

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 5 DE JULIO DE 2013.-

En Bermillo de Sayago y en el Salón de Actos de su Casa Consistorial, siendo las trece horas del día cinco de julio de dos mil trece, se reúnen las personas que se indican a continuación, que componen la Corporación Municipal en Pleno: D. Raúl Rodríguez Barrero, como Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, los concejales D. Domingo Prieto Panero, D. Miguel Angel Manzano Manzano, Dña. María Dolores Nobre Fadón, D. José Luis Figal Coscarón, D. Norberto Núñez Toribio, Dña. Manuela Andrés Pascual, D. Pedro Santos de la Iglesia e D. Ildfonso Enríquez Casto, con asistencia del D. Alfredo Prieto Altamira, Secretario del Ayuntamiento que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria a la cual habían sido previamente convocados. Se hace constar la asistencia de los nueve representantes municipales y ninguna ausencia.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, proponiendo al Pleno la inclusión de un punto en el Orden del Día, que por razones de urgencia y haber tenido entrada posteriormente a la convocatoria, no figura en el mismo. El punto es la aprobación del Padrón de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización privativa o aprovechamiento especial del Dominio público. Sometido a votación se acuerda por unanimidad incluir dicho asunto en el Orden del Día. A continuación se tratan los siguientes asuntos.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Disponiendo todos los asistentes de una reproducción del acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria celebrada el día 3 de mayo pasado, se somete a su consideración sin que se produzcan observaciones ni aclaraciones a su contenido, por lo que se entiende aprobada sin modificaciones.

2.- DECRETOS DE LA ALCALDIA Y ORDENACION DE PAGOS.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura a los Decretos de la Alcaldía firmados desde la sesión anterior, y correspondientes a los números 12 al 37.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los decretos de aprobación de pagos y pagos realizados desde la sesión de Pleno anterior.

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL, INSTANCIAS Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la siguiente correspondencia recibida:

Correspondencia oficial:

- Diputación Provincial, concesión de un Taller Multitemático, adjudicado a la empresa Recreativa Ocio y Tiempo, S.L.
- Diputación Provincial, aprobación de ayudas Plan de Empleo Provincial 2013, por 5.000 euros.
- Diputación Provincial, convenio para realización del Programa de Animación y Desarrollo comunitario, curso sobre “Artes visuales. Fotografía”

- Junta de Castilla y León, concesión de anticipo de la subvención para contratación temporal de desempleados, de 15.000 euros.
- Diputación Provincial, concesión de subvención para sostenimiento de Centros Escolares 2013, por 5.106 euros.
- Junta de Castilla y León, comunicando encargo de prospección arqueológica por Modificación de Normas Subsidiarias de urbanismo en Fresnadillo de Sayago.
- Junta de Castilla y León, informe sobre necesidad de informe de la Comisión de Prevención ambiental para el otorgamiento de licencia a Asovino para actividad de venta en construcción prevista en el Polígono Industrial.

Correspondencia de particulares.

- Francisco Blanco de la Fuente, solicitando autorización para utilización de barbacoas en el recinto del Campo de Fútbol.
- Pedro Santos de la Iglesia, solicitando anulación parcial de liquidación por tasas ejercicios anteriores.
- M. Teresa Figal Carrascal, en nombre de Asociación Cultural “Cucos”, de Villamor de la Ladre, solicitando que el Ayuntamiento se haga cargo de los gastos de luz y agua. Sobre este punto se producen una serie de intervenciones, unas sobre la actividad lucrativa que se ejerce en el bar, otras sobre la titularidad municipal del recinto, y finalmente sobre el derecho de entrada en el local, dado que esa asociación impide a algunos vecinos del propio Villamor de la Ladre la entrada en el local.
- Justo González Alfonso, solicitando prórroga de la autorización para el uso de instalaciones del campo de fútbol, que ha sido resuelta mediante decreto, prorrogándose hasta junio de 2014.

4.- INFORMES DE LA ALCALDIA SOBRE OBRAS MUNICIPALES.

Por el Sr. Alcalde se informa que se ha realizado el Proyecto para la obra de Pavimentación que se presenta para las subvenciones del Plan Municipal de Obras 2013, y que comprende la pavimentación de calles en los anejos de Fadón, Villamor de Cadozos y Gáname, por importe de 46.707'76 euros, iva incluido. Actualmente se está procediendo a la contratación de las obras, habiéndose ofrecido por Constructora Sayaguesa la ejecución de un 30% de obra a mayores de las incluidas en el Proyecto y con las mismas características.

Por el Sr. Alcalde se informa que se ha realizado el Proyecto para la obra de Pavimentación en Villamor de la Ladre, por importe de 34.000 € iva incluido, y que se está tramitando su contratación, siendo la oferta mejor la efectuada por Construcciones San Gregorio.

Por el Sr. Alcalde se informe de la terminación de las obras de adaptación de las escuelas para centro de atención infantil, obra realizada de acuerdo con el Proyecto aprobado y subvencionado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Por el Alcalde se informa que se han solicitado varios presupuestos para la obra de pintura de las fachadas del Ayuntamiento y de la antigua Cárcel, tras lo cual se adjudicará a la empresas que presente el presupuesto más bajo.

5.- INFORME SOBRE FIESTAS Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES 2013.-

Por María Dolores Nobre Fadón se da cuenta del Programa de Fiestas que se van a celebrara en Bermillo de Sayago, entre el día 28 de julio y 5 de agosto y que se dará a conocer públicamente con la edición del mismo. Se ha contado con la colaboración en los actos de diversos establecimientos hosteleros de la localidad. Como otros años se celebrarán concursos y

campeonatos, juegos para niños, habrá música y verbenas, pero se destaca la celebración de un encierro por las calles de la localidad, los días 3 y 4 de agosto, con un novillo y dos vaquillas. El encierro requerirá la construcción de un recorrido cerrado y vallado, así como el enarenado de la Plaza de la Iglesia. El coste del encierro urbano será de unos 12.000 euros.

6.- PISCINA MUNICIPAL, INFORME SOBRE SITUACION ACTUAL Y PROPUESTAS.

Por el Sr. Alcalde se explica el estado actual de las instalaciones de la piscina municipal, que han impedido que se ponga en marcha para este verano. Se explica que algunas de las instalaciones necesitan una reforma, como los vestuarios y edificaciones anexas, así como la propia piscina, que pierde agua por alguna parte del vaso. Dado que la inversión para poner en funcionamiento el servicio de piscina no es asumible para una sola temporada, se está buscando una fórmula para que alguien pueda hacerse cargo de todo ello. Se da cuenta que algún particular se ha interesado para la apertura este verano, pero que una vez conocidos los gastos que requería ha desistido de formular una propuesta. Se da cuenta que una empresa está sopesando la posibilidad de construir un restaurante y hostel en solar contiguo a la piscina, y que podría hacerse cargo de la misma como parte del establecimiento.

Se informa que el Ayuntamiento está dispuesto a escuchar cuantas ofertas y fórmulas se presenten por parte de cualquier interesado, para que el servicio de piscina pueda ofrecerse en las debidas condiciones y con el menor gasto posible para las arcas municipales.

7.- ACUERDO SOBRE SOLICITUD DE BONIFICACION 50% ICO A PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION.

El Sr. Alcalde informa que se ha otorgado a Trading SL la licencia ambiental y de obras correspondiente a una planta de transferencia de RDCs (Residuos de construcción y demolición no peligrosos). En relación con la liquidación del Impuesto de Construcciones y Obras, se prevé en la Ordenanza la bonificación de un 50% cuando así lo solicite el interesado y cuando el pleno declare las obras de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que justifique tal declaración.

Por tanto, señala el Alcalde, corresponde al Pleno apreciar si concurren esas circunstancias y declarar las obras de especial interés o utilidad pública. Por su parte considera que dada la importancia económica de las obras, que pueden llegar hasta un millón de euros de coste, así como sobre todo, por el beneficio que obtendrán todos los habitantes de Sayago, al poder disponer de un centro de recogida de material de construcción sin necesidad de desplazarse como hasta ahora, fuera de la comarca, se muestra favorable a acceder a lo solicitado.

Abierto un debate se producen algunas intervenciones, tras las cuales se somete a votación y es aprobada por unanimidad la declaración de las obras de construcción de una Planta de Transferencia de RDCs, de especial interés o utilidad pública, pudiendo beneficiarse de la bonificación del 50% del ICO de las obras que realice.

8.- APROBACION CUENTA GENERAL 2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.4 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete a este Pleno la Cuenta General del año 2012, aprobada inicialmente por la Comisión Especial de Cuentas el 3 de mayo pasado, y expuesta al público sin reclamaciones, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 13 de mayo de 2013.

Por el Sr. Interventor se dan los datos principales de los resúmenes de totales de ingresos, gastos pendientes de cobro, existencias de tesorería y otros. Se hace constar que el Remanente Líquido de Tesorería que figura en la Cuenta es el correspondiente al 31 de diciembre de 2012, y que posteriormente se han dado de baja una parte muy significativa de los ingresos pendientes de cobro, como consta en acuerdo de Pleno de 3 de mayo pasado, por lo que la cantidad que figura como Remanente Líquido de Tesorería ha de tomarse con la precaución debida.

El resumen de la Cuenta que se trae a este Pleno es el siguiente:

- Fondos Líquidos de Tesorería.....	- 38.764'89
- Derechos pendientes de cobro.....	262.553'36
- Obligaciones pendientes de pago.....	15.965'17
Remanente de Tesorería.....	207.823'30 €

Sometido todo ello a votación, resulta aprobado por unanimidad de los asistentes.

9.- RATIFICACION REPARTO PAC TERRENOS MUNICIPALES.

Por el Sr. Alcalde se informa de los terrenos adjudicados a los ganaderos dentro de los Montes Comunales en cada uno de los anejos que cuentan con ellos. Se informa que dicho reparto se ha efectuado en proporción al número de ganados declarados, y que tiene por objeto dicho reparto única y exclusivamente la justificación de terrenos de pasto suficientes para ser beneficiarios de las subvenciones de la PAC.

Por Ildefonso Enríquez se interviene y pide se haga constar que algunos de los concejales no deberían votar este reparto, al ser ellos parte de los incluidos en las adjudicaciones. Se producen varias intervenciones al respecto, señalando que no se trata de impuestos o tasas, sino de un reparto en relación con un ganado declarado, y que por tanto no existe dicha incompatibilidad.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad de los asistentes.

10.- APROBACIÓN DE PADRON CORRESPONDIENTE A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACION O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO.-

Por el Sr. Alcalde se hace entrega a los concejales de la liquidación de la tasa citada, para la cual se ha confeccionado un meticuloso trabajo a cargo de José Andrés Valle Marino, Ingeniero Técnico Industrial, que recopila, sitúa y mide todos los elementos objeto de imposición de acuerdo con la Ordenanza aprobada.

El estudio contempla tanto los elementos que cruzan las vías públicas y caminos, como los que se sitúan en terrenos comunales y municipales. No obstante existen bastantes dudas de que los que atraviesen terrenos públicos puedan ser objeto de imposición, por lo que finalmente solo se incluirán aquellos elementos que se encuentren en terrenos comunales y municipales.

Examinado por todos los asistentes, y dada cuenta de las cantidades y objetos que figuran en el mismo, finalmente se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad el contenido del estudio realizado, que incluye los objetos impositivos, la cantidad y el precio de cada uno de ellos así como su ubicación y sujeto pasivo obligado al pago. Se acuerda igualmente comunicar a los sujetos pasivos la inclusión en el Padrón, al objeto de que puedan presentar alegaciones y previo a la aprobación definitiva del mismo que se realizará una vez resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse a la inclusión en el Padrón.

Se acuerda igualmente por unanimidad que el Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Zamora se encargue de la cobranza de esta tasa, tanto en periodo voluntario como en ejecutiva, en las mismas condiciones que existentes en el convenio vigente suscrito para el cobro de las demás tasas contempladas en las Ordenanzas fiscales.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por Ildefonso Enríquez se pregunta si la cuadrilla de peones contratada va a arreglar también baches en otras localidades del municipio, o solamente en Bermillo de Sayago. Por el Sr. Alcalde se le responde que van a continuar por todos los lugares que no necesiten, pero de acuerdo con las posibilidades en cuanto a las limitaciones de personal existente.

Por Ildefonso Enríquez se pregunta por el procedimiento existente para la extracción de tierra cuando se necesite por algún vecino, y propone que se solicite por el Ayuntamiento a la Junta de Castilla y León para cada uno de los pueblos del municipio. Si en cada pueblo se hubiera determinado la zona en la que se puede sacar tierra, y el Ayuntamiento tuviera la autorización de la Junta para ello, el vecino que lo necesitara solamente tendría que ir al Ayuntamiento a solicitarlo, sin necesidad de desplazarse a Zamora.

Por Norberto Núñez se pregunta si ha habido reuniones de la Junta de Gobierno, a lo que se le responde que desde enero no ha habido ninguna. A raíz de esta pregunta se produce un cruce de afirmaciones por parte del Sr. Alcalde y del concejal Norberto Núñez sobre incumplimiento de los compromisos adquiridos cuando se creó la Junta de Gobierno, tanto en el periodo actual como en la legislatura anterior, en la cual fue Alcalde Norberto Núñez.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, siendo las catorce horas quince minutos, se da por concluida la sesión, de todo lo cual yo el Secretario levanto la presente acta, que doy fe.-

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería
Sra. Jefa de la SAC
ZAMORA

Mediante la presente doy traslado a ese Servicio del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 5 de julio pasado, sobre reparto y adjudicación de bienes de dominio público de uso común, que literal e íntegramente transcrito dice:

“RATIFICACION REPARTO PAC TERRENOS MUNICIPALES.

Por el Sr. Alcalde se informa de los terrenos adjudicados a los ganaderos dentro de los Montes Comunales en cada uno de los anejos que cuentan con ellos. Se informa que dicho reparto se ha efectuado en proporción al número de ganados declarados, y que tiene por objeto dicho reparto única y exclusivamente la justificación de terrenos de pasto suficientes para ser beneficiarios de las subvenciones de la PAC.

(...)

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad de los asistentes.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos y en contestación a su escrito de fecha 2 de agosto pasado.

La Tte. Alcalde, Alcaldesa en Funciones El Secretario-Interventor, que doy fe

Fdo. M. Dolores Nobre Fadón

Fdo. Alfredo Prieto Altamira

Lo que comunico para su conocimiento y efectos derivados del acuerdo, solicitando expresamente se formalice el convenio que proceda o se amplíe el existente, en los términos que ese Servicio tenga establecido.

Bermillo de Sayago, a 21 de agosto de 2013.

La Tte. Alcalde, Alcalde en funciones

El Secretario, que doy fe.

Fdo. M. Dolores Nobre Fadón

Fdo. Alfredo Prieto Altamira

“APROBACIÓN DE PADRON CORRESPONDIENTE A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACION O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO.-

Por el Sr. Alcalde se hace entrega a los concejales de la liquidación de la tasa citada, para la cual se ha confeccionado un meticuloso trabajo a cargo de José Andrés Valle Marino, Ingeniero Técnico Industrial, que recopila, sitúa y mide todos los elementos objeto de imposición de acuerdo con la Ordenanza aprobada.

El estudio contempla tanto los elementos que cruzan las vías públicas y caminos, como los que se sitúan en terrenos comunales y municipales. No obstante existen bastantes dudas de que los que atraviesen terrenos públicos puedan ser objeto de imposición, por lo que finalmente solo se incluirán aquellos elementos que se encuentren en terrenos comunales y municipales.

Examinado por todos los asistentes, y dada cuenta de las cantidades y objetos que figuran en el mismo, finalmente se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad el

contenido del estudio realizado, que incluye los objetos impositivos, la cantidad y el precio de cada uno de ellos así como su ubicación y sujeto pasivo obligado al pago. Se acuerda igualmente comunicar a los sujetos pasivos la inclusión en el Padrón, al objeto de que puedan presentar alegaciones y previo a la aprobación definitiva del mismo que se realizará una vez resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse a la inclusión en el Padrón.

Se acuerda igualmente por unanimidad que el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Zamora se encargue de la cobranza de esta tasa, tanto en periodo voluntario como en ejecutiva, en las mismas condiciones que existentes en el convenio vigente suscrito para el cobro de las demás tasas contempladas en las Ordenanzas fiscales.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos derivados del acuerdo, solicitando expresamente se formalice el convenio que proceda o se amplíe el existente, en los términos que ese Servicio tenga establecido.

Bermillo de Sayago, a 21 de agosto de 2013.

La Tte. Alcalde, Alcalde en funciones

El Secretario, que doy fe.

Fdo. M. Dolores Nobre Fadón

Fdo. Alfredo Prieto Altamira